Nº de solicitud: 00001-00095352

Con fecha 02 de septiembre de 2024 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La solicitud, presentada por [redacted], está registrada con el número 00001-00095352 y su texto es el siguiente:

"Se solicita el detalle del avance del PERTE de SEMICONDUCTORES, desglosando la siguiente información:
- *Desglose de Convocatorias realizadas*
- *Importe de cada convocatoria*
- *Importe Adjudicado en cada convocatoria*
- *Nº empresas o Nº de proyectos beneficiarios por convocatoria"*

Esta solicitud se recibió en la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital, órgano competente para resolver, el 22 de noviembre de 2024, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para su resolución.

Una vez analizada la solicitud, esta Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital

RESUELVE

Conceder parcialmente el acceso a la información a que se refiere la solicitud deducida por [redacted], en la forma indicada a continuación:

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de microelectrónica y semiconductores, en adelante PERTE Chip tiene como objetivo reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral y favorecer la autonomía estratégica nacional y de la UE en este sector. PERTE de microelectrónica y semiconductores | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España.

El proyecto requiere la definición, planificación y ejecución de numerosos programas por parte de varios ministerios. Esta resolución, consecuentemente, solo facilita la información de las

[redacted]
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MATIAS GONZÁLEZ MARTÍN | FECHA : 24/01/2025 11:51 | Sin acción específica

actuaciones desarrolladas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Hasta la fecha, esta Secretaría de Estado ha publicado una convocatoria, "Cátedras Chip", por un importe de 80 millones de euros, de los cuales se han adjudicado 45,74 millones de euros y han recibido financiación un total de 17 beneficiarios, 16 públicos y 1 privado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en cada caso (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Firmado electrónicamente por EL SECRETARIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SEGURIDAD DIGITAL. D. Matías González Martín.

[redacted]
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MATIAS GONZÁLEZ MARTÍN | FECHA : 24/01/2025 11:51 | Sin acción específica